

MIÉRCOLES, 27 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 99

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2015-7101 *Aprobación y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Pastos.*

La Entidad Local Menor de San Vitores (Medio Cudeyo), reunida en Concejo Abierto el día 30 de abril de 2015, ha procedido a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de pastos de la Entidad Local Menor y ha decidido, en cumplimiento de la legislación vigente en la materia, el sometimiento del expediente a información pública en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.C., para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Medio Cudeyo y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Lo que se firma a los efectos oportunos.

San Vitores, 13 de mayo de 2015.

La presidenta,

María Victoria de la Horra de la Hoz.

2015/7101

CVE-2015-7101